

**ACTA ORDINARIA No. 1114-2020.** Acta número mil ciento catorce-dos mil veinte, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el veintitrés de enero del año dos mil veinte, a partir de las dieciséis horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Estadio Nacional, presidida por Hernán Solano Venegas, Ministro de Deportes, Presidente y representante de la Cartera del Deporte. Con la asistencia de los siguientes miembros: Denis Angulo Alguera, Viceministro de Salud, Vicepresidente, representante del Ministerio de Salud; Rocío Carvajal Sánchez, Directora, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Jorge Hodgson Quinn, Secretario, representante Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Víctor Hugo Alfaro González, Prosecretario, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Gilberto Campos Cruz, Director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación; Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal y Julia Bonilla Sanabria, Secretaria de Actas a.i. -----

Ausente: Melania Brenes Monge, Viceministra de Educación, Directora, representante del Ministerio de Educación. -----

Invitados: Gerardo Montero Martínez, Despacho Carvajal y Asociados S.A.; Arlyn López Navarro, Despacho Carvajal y Asociados S.A.; Gilberth Picado Fallas, Contador Institucional; Johanna Araya Valverde, Coordinadora, Departamento Financiero Contable; Elizabeth Chaves Alfaro, Planificación Institucional; Rafael Bustamante Morales, Dirección Promoción Recreativa Regional; Mariano Campos Garita, Departamento de Obras; Minor Monge Montero, Dirección Deporte; Henry Núñez Nájera, Comisión Parámetros; Seidy Benavides Vargas, Comisión Parámetros; Karla Alemán Cortés, Comisión Parámetros; Comisión Parámetros; Walter Quirós Bagnarello, Comisión de Parámetros y Juan José Villalobos Nájera, Comisión de Parámetros. -----

**CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO 1.** Revisión y aprobación del Orden del Día N°1114-2020. -----

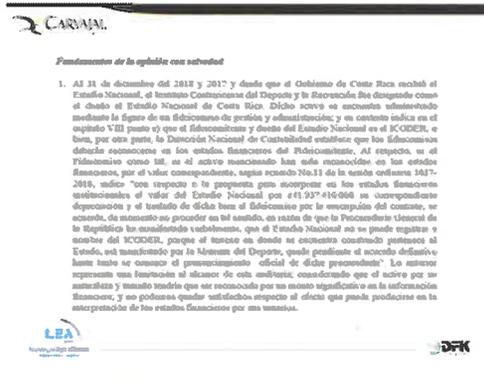
**ACUERDO N°1.** Se lee y aprueba el Orden del Día N°1114-2020 propuesto

para esta sesión con modificaciones. **Aprobado por Unanimidad** -----

**CAPITULO II. AUDIENCIAS.** -----

**ARTÍCULO 2. Informe de Auditoría Externa.** -----

Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos ingresan en la sala los señores: Gilberth Picado Fallas, Contador Institucional y Johanna Araya Valverde, Coordinadora del Departamento Financiero Contable; quienes acompañan a los señores Gerardo Montero Martínez y Arlyn López Navarro, del Despacho Carvajal y Asociados S.A quienes vienen a presentar a este Consejo el resultado de la Auditoría Externa a los Estados Financieros ICODER 2018: --- Inicia don Gerardo Montero y presenta la siguiente información: -----





### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objeto es ser objetivo una opinión razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y están en armonía con la información que contiene acerca de ellos. Separado de ello, no es un alto grado de seguridad, pero es probable que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos técnicas juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- Identificación y evaluación de riesgos de desviación material.
- Diseño y aplicación de procedimientos en respuesta a los riesgos identificados.
- Conocimiento y evaluación del control interno.
- Verificación de cumplimiento de políticas contables.
- Negocio en marcha.
- Revisión de la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros.
- Comunicación de resultados.



Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cosas, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

### RESPACIO CARVAJAL A COLEGADOS CONVENIO DE COLABORACIÓN

Lic. Gerardo Jiménez Martínez,  
Comité Político Asesor, Calle Villavieja 1649  
Polígono de Fideicomiso número N° 0136 FIG 7  
Votante N° de sufragio del 2019

San José, Costa Rica, 30 de julio del 2019

"Estado del trabajo de Ley 6953 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por depositación de un informe financiero"



### ENTRUCO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN-GOBIERNO

#### ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2019  
(Expresados en colones costarricenses)

	2019	2018
<b>ACTIVO Y PATRIMONIO</b>		
Patrimonio		
Capital	11,488,248,000	11,488,248,000
Reservas acumuladas	9,483,425,285	9,483,425,285
Reservas del período	287,428,881	287,428,881
<b>Total patrimonio</b>	<b>21,259,102,166</b>	<b>21,259,102,166</b>
Activo		
Activo corriente	2,500,000,000	2,500,000,000
Activo no corriente	18,759,102,166	18,759,102,166
<b>Total activo</b>	<b>21,259,102,166</b>	<b>21,259,102,166</b>



### Auditoría Costarricense del Deporte y la Recreación (ACODER)

- [Inicio General](#)
- [Inicio Juri](#)



### BALLARZO 2: DIFERENCIAS EN CONTABILIDAD EN LAS CONCILIACIONES BANCARIAS

CONDICIÓN:  
Al realizar la revisión de las conciliaciones bancarias, determinamos que presenta deficiencias respecto al saldo contable, 27/12/2019.

Cuenta	Saldo según		Diferencia
	Banco	Estado según Balance	
20400-2	1,875,287	2,115,057	239,770
20400-20	7,915,544,682	7,924,946,682	9,402,000
20400-21	1,399,527,918	1,399,527,918	0,000,000

El no mantener un adecuado control de las conciliaciones por parte de los administradores puede ocasionar error en sus datos que se presentan respecto a la confiabilidad en los estados financieros en el balance y en el informe de gestión.



### INSTRUMENTO CONSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (GOBIERNO)

#### ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2019  
(Expresados en colones costarricenses)

	2019	2018
<b>ACTIVO</b>		
Activo corriente		
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	11,462,928,648
Cuentas por cobrar	4	1,394,797
Gastos anticipados	5	3,376,686
Inventarios	6	48,248,745
Otros activos a corto plazo	7	17,267,425
<b>Total activo corriente</b>	<b>12</b>	<b>15,924,755,299</b>
Activo no corriente		
Propiedades, planta y equipo, netos	8	14,811,214,911
Bienes intangibles no amortizables	9	38,179,118
Bienes intangibles en proceso de desarrollo	10	988,267,874
<b>Total activo no corriente</b>	<b>11</b>	<b>15,837,561,903</b>
<b>Total activo</b>	<b>23</b>	<b>31,762,317,202</b>
<b>Total activo no corriente</b>	<b>11</b>	<b>15,837,561,903</b>
<b>Total activo</b>	<b>23</b>	<b>31,762,317,202</b>



### INSTRUMENTO CONSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (GOBIERNO)

#### ESTADOS DE RESULTADOS

Por el período terminado el 31 de diciembre del 2019  
(Expresados en colones costarricenses)

	2019	2018
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos		
Multas, sanciones, multas y certificaciones de firmas no billadas		2,902,600
Derechos y regalías por derechos de imagen		25,570
Ingresos de la propiedad		149,913,970
Transferencias		5,430,471,183
Otros ingresos		1,189,269,267
<b>Total ingresos</b>	<b>12</b>	<b>7,168,187,590</b>
Gastos		
Gastos de funcionamiento		6,341,243,828
Transferencias		7,578,264,646
Otros gastos		19,423,348
<b>Total gastos</b>	<b>13</b>	<b>13,938,931,822</b>
<b>Resultado del período</b>	<b>14</b>	<b>(6,770,744,232)</b>



### BALLARZO 1: DEFICIENCIAS DIFERENTES A NIVEL DEL SISTEMA CONTABLE INSTITUCIONAL

#### CONDICIÓN:

Al verificar los procesos de control interno desarrollados en el ICODER el 31 de diciembre del 2019, determinamos que el sistema contable, no se encuentra totalmente alineado para la ejecución de las actividades de los diferentes departamentos (a excepción del requisito de propiedad, planta y equipo, el cual se hizo de manera independiente por el sistema de propiedad), situación que se ve reflejada en la generación de reportes de los períodos contables, los cuales, en la mayoría de los casos no concuerdan con los registros contables detallados, sino, solamente con el detalle de movimientos del período, que además, no presenta una adecuada conciliación con el saldo en Excel.

De igual manera, nos dimos cuenta de que no se permite la generación correcta de los centros de costos Económicos Básicos, por lo que el costo del período no fue posible para la información presentada al Estado de Flujos de Efectivo, así como, debido a esta situación, se generó un saldo negativo en la Cuenta de Resultados, Situación, debido a los saldos negativos presentados por los centros de costos de este sistema. Además, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019, no fueron presentados dentro del lapso establecido en la Constitución del ICODER.

El no disponer de un sistema integrado reduce la confiabilidad de la información reflejada en los estados financieros.



### BALLARZO 3: PARTIDA RENOVACIÓN CUENTAS TRANSITORIAS PRESENTA UN SALDO IMPORTANTE A LA FECHA DE CIERRE

#### CONDICIÓN:

Al hacer la revisión, determinamos que existe una partida denominada "cuentas transitorias", cuyo saldo actual es de \$1,682,200 de los cuales \$1,414,484, corresponden a gastos que fueron del período 2017 que al momento de hacer la liquidación del cambio de cuentas contables se canceló de manera incorrecta con el período 2018. Este saldo, que representa un monto importante, se encuentra en cuentas de transitorio y por pagar transitorio.

La anomalía consistió en que los gastos transitorios de un período durante el período contable de un año, y no fueron descargados de una cuenta, a esta cuenta de final del período presenta un saldo deudor, lo que genera un error del balance de cumplimiento por los saldos anulados.





**CARVAJAL**

**Donde para lo siguiente calificando:**

1. Al 31 de diciembre del 2018 el ICODER presenta un cumplimiento con la norma técnica 4.1.19 (norma 4-1), este debido a que se cuenta con modificaciones respecto a los registros y gastos presupuestarios, respecto a los cambios, ya que, a la fecha, la fuente que genera a nivel de gestión está en un proceso de actualización, se respalda con el sistema de información del sistema de información del 2018. Por lo que se han desarrollado, disminuir la generación de estos registros, así como lo modifica la normativa aplicable. Producto de los cambios de información que cuenta con información de registros presupuestarios y los recursos líquidos disponibles al cierre del periodo 2018, lo cual tiene un efecto en partidas anteriores, presenta como un saldo de ejecución total de \$15.946.854.141 y disponibilidad en la partida de disponibilidad un total de \$15.206.487.175. Generándose una diferencia de \$740.366.966. Es importante señalar que este diferencia de otros anteriores, ya que no los incluye algunos los gastos presupuestarios.

**Ejemplo:**

En estos gastos, excepto por lo señalado en el apartado de "Donde para lo siguiente calificando" de esta misma, además al momento de la norma 4.1.19 (norma 4-1), sobre la ejecución sobre los gastos presupuestarios y recursos. ICODER cumple en todos los aspectos contemplados en la normativa procedimental y técnica y como se refleja en la información presupuestaria, el registro de las transacciones y el proceso de la elaboración de la liquidación presupuestaria, de conformidad con el marco regulatorio aplicable, por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2018.

**LEA** **DFK**

**CARVAJAL**

**RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

Por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2018  
(El presupuesto en millones de pesos)

	Presupuesto	Realizado
Registros presupuestarios Generalizados	1	14.932.490.822
Registros de gastos	1	17.881.127.051
Registros de recursos	1	2.204.244.228
Gastos presupuestarios Generalizados	2	19.936.998.622
Gastos de recursos	2	21.766.668.512
Registros de gastos	2	8.204.222.228
Registros de recursos	2	12.204.494.228

(El 1 de diciembre del 2018, se dio inicio a la ejecución)

	Presupuesto	Realizado
Registros presupuestarios	1	8.204.222.228
Registros de recursos	1	7.992.204.228
Registros de recursos	1	12.204.494.228

**LEA** **DFK**

**CARVAJAL**

**HALLAZGO N° 1: FALTA DE REGISTROS DE LA CANTIDAD DE MODIFICACIONES RELEVANTES PERMISOS.**

**CONSEJO:**

A nivel institucional, se debe calificar la cantidad máxima de modificaciones que pueden ser aprobadas por periodo, este debido a que se cuenta con un manual actualizado para estos procedimientos, en donde se disponen herramientas para la generación de cada uno de los datos que componen la información del presupuesto.

**LEA** **DFK**

**CARVAJAL**

**HALLAZGO N° 2: RELEVANTES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE CONCILIACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS RESPECTO A SALDOS CONTABLES.**

**CONSEJO:**

Al fecha de revisión, no se cuenta con una conciliación de saldos detallada por gastos y recursos presupuestarios respecto a los saldos contables, por lo que se sugiere validar la conciliación entre ambos, si se puede validar la conciliación aplicable. Esta conciliación se realizará de igual manera, en el apartado de "Donde para lo siguiente calificando" del presente documento de procedimientos.

Producto de la revisión anterior, determinamos que, a la fecha de revisión, se presentó la siguiente diferencia entre el registro libro presupuestario respecto a los saldos contables, es importante señalar que esta diferencia se va presentando desde periodos anteriores.

	Presupuesto	Contable
Registros total	15.206.487.175	8.204.222.228
Saldo disponibilidad	15.206.487.175	7.992.204.228
Diferencia	64.284.947	64.284.947

**LEA** **DFK**



GRACIAS



Seguidamente la señora Arlyn López Navarro presenta la siguiente información: \_\_\_\_\_



**ICODER**

Informe de auditoría de sistemas y tecnología de información  
Carta de Gerencia TI Visita 2018

**CARVAJAL** **LEA** **DFK**

**CARVAJAL**

**Agenda**

1. Alcance.
2. Hallazgos.
3. Seguimiento de hallazgos de periodos anteriores.

**LEA** **DFK**

**CARVAJAL**  
Alcance

Verificación del control interno en materia de TI.

Seguimiento de las recomendaciones emitidas en informes de auditoría anteriores.

LEA DPK

**CARVAJAL**

**Hallazgos**

LEA DPK

**CARVAJAL**

**Hallazgos**

Hallazgo 01: Existencia de casos cuya solución no fue aprobada por los usuarios solicitantes. **Resuelto**

Hallazgo 02: Ausencia de un procedimiento para la revisión de perfiles de usuario en los sistemas de información. **Resuelto**

Hallazgo 03: Deficiencias identificadas en el sistema SIGAF. **Resuelto**

Hallazgo 04: Ausencia de informes de auditoría interna sobre temas de tecnologías de información. **Resuelto**

LEA DPK

**CARVAJAL**

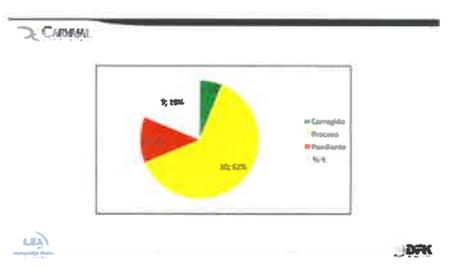
**Seguimiento de hallazgos identificados en periodos anteriores**

LEA DPK

**CARVAJAL**

PERIODO	CONCLUIDA	EN PROCESO	PENDIENTE	NO APLICA	TOTAL
2016	1	6	2	2	11
2015	0	4	0	1	5
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>16</b>

LEA DPK



Informe de auditoría de sistemas y tecnología de información  
Carta de Gerencia TI Visita 2018



Se retiran de la Sala al ser las diecisiete horas con quince minutos, después del agradecimiento de los presentes. -----

Conocida la información se acuerda: -----

**ACUERDO N°2.** Dar por recibido y aprobar el informe presentado por la Auditoría Externa, Despacho Carvajal y Colegiados S.A. del período 2018 al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. Y se ordena a la Dirección Administrativa Financiera darle seguimiento a todos los hallazgos. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.**-----

**ARTÍCULO 3. Informe de Resultados y liquidación 2019.** -----

Al ser las diecisiete horas con dieciséis minutos ingresan en la sala los

Coordinadores de Área del ICODER: Johanna Araya Valverde, Elizabeth Chaves Alfaro, Rafael Bustamante Morales, Mariano Campos Garita y Minor Monge Montero.

Inicia la presentación la señora Elizabeth Chaves Alfaro con la siguiente información:



**INFORME DE RESULTADOS ANUALES 2019**

POI 2019  
PNDIP 2019-2022



**METODOLOGICA DE EVALUACIÓN**  
Instrumento para elaborar el Informe Anual de Resultados Físicos y Financieros 2019

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%



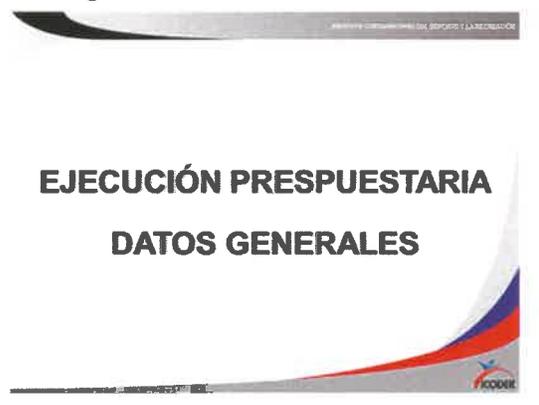
**METAS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**



**METAS INSTITUCIONALES / PND 2015-2018**

INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	META 2019	AVANCE DE LA META
PROGRAMA ACTIMATE / AUMENTAR EL NUMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN DIFERENTES MODALIDADES DE ACTIVIDAD FISICA EN LAS REGIONES DEL PAIS	3,600 PERSONAS QUE PARTICIPAN	7768
ESCALEMOS EN EQUIPO/ PROMOVER LA MOVILIDAD DE INTEGRACION SOCIAL POR MEDIO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE INCLUSIVO	15,585 PERSONAS QUE PARTICIPEN	Esta meta se asoció a la construcción de los CDR, pero al no contar con las sedes el proyecto no logró

A continuación la señora Johanna Araya Valverde expone los resultados a nivel general:



**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DATOS GENERALES**



**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL**

Descripción	Presupuesto	Ejecución	Saldo	% Ejecución
<b>Dirección Superior</b>	2.768.148.401,28	2.428.733.076,32	337.413.324,96	88%
<b>Deporte</b>	16.520.765.556,28	8.456.245.376,34	2.023.622.238,92	81%
<b>Juegos Deportivos Nacionales</b>	1.825.364.764,34	1.239.323.181,31	388.001.683,04	78%
<b>Gestión de Instalaciones</b>	7.778.407.875,02	2.379.624.540,81	5.398.783.334,21	31%
<b>Recreación</b>	1.141.287.365,22	729.233.512,70	412.053.842,52	64%
<b>Unidad Ejecutora de Proyectos</b>	42.910.302,60	25.632.681,88	17.277.620,72	60%
<b>TOTALES</b>	23.872.853.053,88	15.389.793.186,06	8.572.891.857,54	64%

Descripción	Presupuesto	Ejecución	Saldo	% Ejecución
<b>Remuneraciones</b>	3.082.398.624,03	2.808.299.376,88	283.097.247,15	91%
<b>Servicios</b>	5.716.335.188,33	3.656.627.173,78	2.059.708.014,54	64%
<b>Materiales y Suministros</b>	613.816.857,33	273.629.440,00	339.886.417,33	46%
<b>Bienes Duraderos</b>	5.122.288.814,53	615.310.227,85	4.506.978.586,68	12%
<b>Transferencias Corrientes</b>	8.918.058.574,78	7.678.125.877,74	1.240.341.697,04	85%
<b>Transferencias de Capital</b>	410.000.000,00	355.000.000,00	55.000.000,00	89%
<b>TOTALES</b>	23.872.853.053,88	15.389.793.186,06	8.572.891.857,54	64%



### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y AVANCE DE METAS POR PROGRAMAS

### DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Tecnologías de Información

- o Sistema de Gestión de Instalaciones Deportivas: 37%
- o Sistema de Información Estadística Deportiva: 27%
- o Soporte a la Dirección de Proyectos: 2 proyectos en administración.
- o Sistema de Administración del Gimnasio de Pesas: 40%
- o Replanteamiento del PETI.
- o Implementación del SIGAF y detección de brechas.
- o Cambio en el sistema de JDN que permitieron la digitalización del programa.
- o Reducción de conexión y seguridad de la red, mejoró en un 80% la conexión.
- o Conexión de 11 instalaciones externas (internet y telefónica)
- o Mejora en el Índice de Transparencia Institucional.
- o Portal web CONAD: 100%
- o Internet: 30%
- o SIBRUDE: 100%
- o Sistema de inscripciones CODICADER: 100%
- o Sistema de registro Asesoría Legal: 16%
- o Equipos de seguridad de la red
- o Conexión de instalaciones externas
- o Soporte Técnico
- o Internet inalámbrico e Internet Cableado
- o Gestión de Pagos
- o Renovación de Contratos
- o Cambio de equipo de cómputo y telefónica: 9 equipos UPS y 8 gabinetes de pared.
- o Se realizaron ajustes de seguridad en todos los equipos
- o Formulación del SEVRI.
- o Avances en los puntos de TI indicados en el IGI.

### DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Archivo Central

- Revisión documental (más de 100 cajas)
- Escaneo de documentos: (4 expedientes JDN)
- Restauración de planos (150 planos)
- Emisión y aprobación del manual de procedimientos del archivo.
- Emisión del plan del proyecto Gestor documental, mismo que incluye los requerimientos del sistema.
- Digitalización libros de Actas del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación (8 libros)
- Formato normalizado de oficios institucionales. (oficio DN-128-01-2019)

Dirección Administrativa y Finanzas

- Apoyo a las unidades DAF
- Reuniones mensuales de seguimiento planes de trabajo (8 reuniones)
- Índice de Gestión Institucional (IGI)
- Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucionales (SEVRI)
- Informe de labores mayo 2017 a diciembre 2019 (DAF-DF-003-01-2020)

### DIRECCION SUPERIOR

**PRESUPUESTO TOTAL:**  
**€ 2.766.146.401,28**

**PRESUPUESTO EJECUTADO:**  
**€ 2.428.733.076,32**

**PORCENTAJE EJECUCIÓN:**  
**88%**

### DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUCIÓN POR PARTIDAS

Partida	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución
Remuneraciones	1.457.323.296,74	1.404.344.168,99	96%
Servicios	865.965.299,11	720.053.050,36	83%
Materiales y Suministros	60.467.500,00	28.947.528,95	48%
Bienes Duraderos	166.100.000,00	114.558.317,12	69%
Transferencias Corrientes	216.290.305,43	160.830.013,30	74%
<b>TOTALES</b>	<b>2.766.146.401,28</b>	<b>2.428.733.076,32</b>	<b>88%</b>

Una vez terminada su disertación procede a hacer la presentación del área de Gestión de Instalaciones el señor Mariano Campos Garita: \_\_\_\_\_

**GESTION INSTALACIONES**

**PRESUPUESTO TOTAL:**  
**Q 7.776.407.675,00**

**PRESUPUESTO EJECUTADO:**  
**Q 2.379.624.540,81**  
**PORCENTAJE EJECUCIÓN:**  
**31%**

**GESTION INSTALACIONES**  
**EJECUCIÓN POR PARTIDAS**

Descripción	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución
Remuneraciones	616 650 005,98	506 676 287,32	82%
Servicios	2 174 116 080,57	1 264 302 767,55	58%
Materiales y Sumini:	158 212 500,00	50 823 613,08	32%
Bienes Duraderos	4 411 429 088,45	192 096 593,81	4%
Transferencias Carri	6 000 000,00	725 279,05	12%
Transferencias de Ca	410 000 000,00	365 000 000,00	89%
<b>TOTALES</b>	<b>7 776 407 675,00</b>	<b>2 379 624 540,81</b>	<b>31%</b>

**GESTION INSTALACIONES**

META	CUMPLIMIENTO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Instalaciones Deportivas y Recreativas en uso	100%	57%
Instalaciones deportivas y Recreativas en funcionamiento	90%	78,5%
Permisos de utilización de Instalaciones	90%	29,6%
Instalaciones Nuevas	80%	8,6%
Asesorías para el desarrollo de Instalaciones	100%	37,6%
Convenios de transferencia	100%	73,2

**GESTION INSTALACIONES**

**1. "Instalaciones deportivas y recreativas en uso"**

Se logra poner en uso todas las instalaciones, además se logra de nuevo instalar la cancha de Hockey sobre patines la cual no se contempló dentro de las veliste mencionadas.

**2. "Instalaciones deportivas y recreativas en funcionamiento"**

Se realizan una serie de mejoras por medio de pequeñas contrataciones, permitiendo resolver situaciones a corto plazo

**GESTION INSTALACIONES**

**3. "Cantidad de Permisos Otorgados"**

Se han atendido la totalidad de las solicitudes de los permisos otorgándose el 100% de estas.

**4. "Instalaciones nuevas"**

Esta meta se cataloga como de No Cumplimiento. Se debe destacar que las obras en su etapa primaria, no hay ejecución presupuestaria, ya que en esta etapa se desarrolla el proyecto, se diseña la obra, se construyen las especificaciones técnicas, someténdose a múltiples evaluaciones, desde el punto de vista de la Proveduría y del departamento Legal, para sacar un excelente producto.

**GESTION INSTALACIONES**

**5. "Asesorías infraestructura deportiva y recreativa"**

Meta se de Cumplimiento, el Departamento de Obras atendió durante el 100% de las asesorías.

**6. "Convenios de Transferencias "**

En el primer semestre se realizan todas las fiscalizaciones correspondientes a las transferencias del año 2018 y en el mes de diciembre se realizan 4 convenios para entrega de capital a las comunidades

**SOBRE TRANSFERENCIAS**

Dentro del Presupuesto Ordinario 2019 a la Dirección de Gestión de Instalaciones no les fue asignado presupuesto para la realización de transferencias a comunidades para la mejora de Instalaciones Deportivas en el país

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
Municipalidad de Siquinches	100 000 000,00	100 000 000,00	1
Municipalidad de Espartaco	90 000 000,00	90 000 000,00	1
C.C.D.R. de Selen	135 000 000,00	135 000 000,00	1
Municipalidad de Sarachi	80 000 000,00	80 000 000,00	1
Comites Cantonales			
Otros			
<b>TOTAL</b>	<b>365.000.000,00</b>	<b>365.000.000,00</b>	<b>1,0</b>

Nota: Comandante tanto el funcionamiento como el activo.  
Fuente: Departamento Presupuesto. Controlado ICODER

Consulta el señor Hernán Solano por el proyecto de Alvarado por qué no se giró a lo que se le responde que no realizaron la gestión por parte de la Municipalidad. -----

El señor Gilberto Campos Cruz le indica a don Mariano Campos que tiene una duda en cuanto con el tema de ejecución presupuestaria porque al ver la diapositiva presentada en el cumplimiento de metas de ejecución presupuestaria, pareciera que es altamente eficiente porque está alcanzando metas del 90% o 100% con un 37% de ejecución presupuestaria, lo que hace pensar que no se ocupa todo el dinero que se presupuesta para ejecución, o cual es la pertinencia de esos proyectos que no se ejecutaron. -----

Por lo que le solicita un listado de los proyectos que tiene la Dirección de Gestión de Instalaciones donde presente un resumen por proyecto del porqué no se han podido ejecutar y cuáles son los problemas que se han encontrado, con el fin de encontrar alguna solución conjunta. -----

Se explica que esos dineros corresponden a proyectos de una partida específica los cuales no se pueden utilizar para nada más que ese proyecto, por lo tanto se ve reflejado de esa manera. -----

Seguidamente el señor Rafael Bustamante Morales procede a hacer la presentación del área de Recreación: -----

**RECREACIÓN**

**PRESUPUESTO TOTAL:**  
**₪1.141.297.355,22**

**PRESUPUESTO EJECUTADO:**  
**₪729.233.512,70**

**PORCENTAJE EJECUCIÓN:**  
**64%**

**Cuadro 3**

**INSTITUCIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**  
Ejecución Financiera del área recreativa, según Clasificación por Objeto del Gasto  
PROYECTO: Recreación  
Al 31 de diciembre de 2019  
En millones de dólares y porcentajes

PARTIDA	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Total	% Ejecución
1 Salarios y honorarios	204.020.504,7	204.020.504,7	100,0
2 Materiales y Suministros	141.872.844,2	141.872.844,2	100,0
3 Imprenta y Comunicaciones	0,0	0,0	0,0
4 Arrendamientos	476.000.000,0	476.000.000,0	100,0
5 Transferencias Corrientes	70.001.211,9	70.001.211,9	100,0
6 Amortización	0,0	0,0	0,0
7 Cuotas Explotación	0,0	0,0	0,0
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1.141.297.355,22</b>	<b>1.141.297.355,22</b>	<b>64,0</b>
Reserva de crédito	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL Ejecución</b>	<b>1.141.297.355,22</b>	<b>1.141.297.355,22</b>	<b>64,0</b>

**Incidencias en la ejecución Presupuestaria**

- La ejecución presupuestaria se ve afectada por el 1er superávit que debió haber ingresado en el mes de marzo, y no fue hasta el mes de julio que es debidamente aprobado.
- Este presupuesto adicional era considerable (₪265,000,000.00) y prácticamente no fueron ejecutados por el trámite de Contratación Administrativa (principalmente Obra Pública). De no haberse programado este presupuesto, se hubiese logrado una ejecución mayor al 85%.

**Transferencias:**

**Cuadro 4**

**INSTITUCIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**  
Detalle de transferencias realizadas a otras instituciones  
Al 31 de diciembre de 2019  
En millones de dólares y porcentajes

Entidad	Monto	Monto Transferido	% Ejecución
CCOR San José	10.000.000,00	10.000.000,00	100
CCOR Bogotá	10.000.000,00	10.000.000,00	100
CCOR Medellín	10.000.000,00	10.000.000,00	100
CCOR Cali	10.000.000,00	10.000.000,00	100
CCOR San José	10.000.000,00	10.000.000,00	100
CCOR Bogotá	10.000.000,00	10.000.000,00	100
CCOR San José	10.000.000,00	10.000.000,00	100
<b>TOTAL</b>	<b>70.000.000,00</b>	<b>70.000.000,00</b>	<b>100</b>

**Informe por Metas:**

**Meta 2: Parques Biosaludables: "Equipamientos de Parques Biosaludables instalados por el ICODER"**

Programada: 15 Parques Biosaludables

Alcanzada: 22 Parques Biosaludables

Porcentaje de Avance: **146%**

**Comunidades Beneficiadas:**

Córbano, Tucurrique, Mora, Colorado, Jiménez, Peñas Blancas, Desamparados, Sarapiquí, Paquera, Belén, Esparza, Alajuelita, Bagaces, Guácimo, La Unión, Tibás, Liberia, Valverde Vega, Puntarenas, Alvarado, San Ramón y Montes de Oca.



**Informe por Metas:**

**Meta 3: Proyectos Recreativos/Deportivos coordinados con las comunidades: "Proyectos promovidos por el ICODER en deporte y recreación"**

Programada: 300 Actividades Coordinadas con CCDRs

Alcanzada: 706 Actividades Coordinadas con CCDRs

Porcentaje de Avance: **235%**

**Resumen Histórico de esta Meta**

2016: Meta Propuesta 150 actividades, alcanzada "0"

2017: Meta Propuesta 150 actividades, alcanzada 280, porcentaje alcanzado 187%

2018: Meta Propuesta 300 actividades, alcanzada 444, porcentaje alcanzado 148%

2019: Meta Propuesta 300 actividades, alcanzada 706, porcentaje alcanzado 235%

La meta se sobrepasa en un 235% debido a varios factores tales como:

- Relevo Generacional (personas jóvenes a cargo de las regiones)
- Personal motivado
- Apoyo logístico a las diferentes actividades con alimentaciones, medallas, trofeos, camisetas, transporte.
- Presencia de funcionarios en las regiones, que coordinaban periódicamente con los CCDRs.

Porcentaje de Avance: **235%**

"13 Comunidades Beneficiadas"

**Informe por Metas:**

**Meta 4: Encuesta Nacional de Actividad Física: "Información Estadística"**

Programada: 1 Encuesta Nacional de Actividad Física

Alcanzada: "0"

Porcentaje de Avance: **0%**

Meta lograda: 0 / 706

Por último el señor Minor Monge Montero presenta la información referente al área de Deporte:

**DEPORTE**

**PRESUPUESTO TOTAL:**

**€ 10.520.768.555,26**

**PRESUPUESTO EJECUTADO:**

**€ 8.498.246.318,34**

**PORCENTAJE EJECUCIÓN:**

**81%**

**DEPORTE  
EJECUCIÓN POR PARTIDAS**

Descripción	Presupuesto	Ejecución	%
Remuneraciones	528.789.725,31	475.268.270,58	90%
Servicios	1.215.553.808,65	639.394.887,04	53%
Materiales y Suministros	104.808.243,78	53.072.369,05	32%
Bienes Duraderos	69.739.228,08	54.571.635,00	78%
Transferencias Corrientes	8.544.777.053,44	7.274.840.158,67	85%
<b>TOTALES</b>	<b>10.520.768.555,26</b>	<b>8.498.246.318,34</b>	<b>81%</b>

**DEPORTE**

META	CUMPLIMIENTO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Número de integrantes de las delegaciones	111%	77%
Finales nacionales de deportes	108%	54%
Cantidad de Entrenadores Deportivos beneficiarios Métrica y económicamente	93%	34%
Cantidad de Becas otorgadas	117%	99%
Porcentaje de solícituces de deportistas estudiantiles	108%	86%
Número de capacitaciones realizadas a nivel Nacional	133%	73%

**JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES**

**PRESUPUESTO TOTAL:**  
**₡1.625.354.764,34**

**PRESUPUESTO EJECUTADO**  
**₡ 1.239.323.166,30**

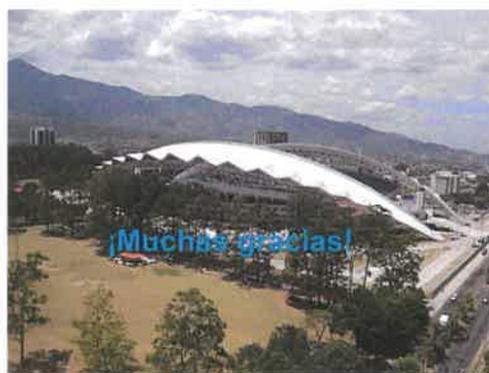
**PORCENTAJE EJECUCIÓN:**  
**76%**

**JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES**  
**EJECUCIÓN POR PARTIDAS**

Descripción	Presupuesto	Ejecución	%
Remuneraciones	161.900.000,01	134.775.473,64	83%
Servicios	1.300.700.000,00	1.001.818.484,75	77%
Materiales y Suministros	88.754.764,33	33.729.207,91	38%
Transferencias Corrientes	74.000.000,00	69.000.000,00	93%
<b>TOTAL</b>	<b>1.625.354.764,34</b>	<b>1.239.323.166,30</b>	<b>76%</b>

**JUEGOS NACIONALES**

META	CUMPLIMIENTO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Porcentaje de estamento de delegaciones deportivas por deporte	120,00%	₡1 038 919 382,49
Porcentaje de participación de atletas clasificadas para la final	98,00%	₡202 403 783,81



Se retiran de la Sala al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos. Al ser las diecinueve horas con quince minutos se retira el señor Jorge Hodgson Quinn. -----

Se analiza la información presentada y se acuerda: -----  
**ACUERDO N°3.** Dar por recibido y aprobar el Informe de la Liquidación Presupuestaria 2019 y el informe de Evaluación de Resultados del Plan Operativo y Presupuesto 2019 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. Se autoriza su envío a las instancias correspondientes. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO N°4.** Indicar a los Coordinadores de Área del ICODER, que este Consejo ha estado tomando acciones para el cumplimiento de las metas propuestas y darles seguimiento. **Aprobado por Unanimitad. ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 4. Informe Comisión de Parámetros de asignación de Recursos a Federaciones.** -----

Al ser las diecinueve horas con quince minutos ingresan en la Sala los señores Henry Núñez Nájera, Seidy Benavides Vargas, Karla Alemán Cortés, Walter Quirós Bagnarello, Juan José Villalobos Nájera y Minor Monge Montero, todos pertenecientes a la Comisión de Parámetros de Asignación de Recursos a Federaciones y presentan la siguiente información: -----



**COMISIÓN DE PARÁMETROS**  
Victor Hugo Alfaro (CNDR), DEPORTE COMPETITIVO ICODER  
Alba Quesada DN, Karla Alemán (Asesor Ministro)  
Henry Núñez Nájera (CDN)

**PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO A LAS ENTIDADES DEPORTIVAS**

**OBJETIVO DE LA DISTRIBUCIÓN**




**Hacer que las entidades deportivas**

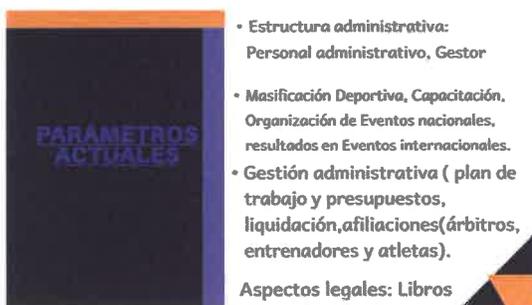
- Se transformen en mejores organizaciones.
- Ayudar a desarrollar el deporte.

Conseguir otro nivel deportivo




**DIAGNÓSTICO DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS**

- Reuniones con las entidades deportivas.
- Herramienta del ICODER (análisis de la herramienta actual, propuesta de la nueva herramienta de diagnóstico).



**PARÁMETROS ACTUALES**

- Estructura administrativa: Personal administrativo, Gestor
- Masificación Deportiva, Capacitación, Organización de Eventos nacionales, resultados en Eventos internacionales.
- Gestión administrativa ( plan de trabajo y presupuestos, liquidación, afiliaciones (árbitros, entrenadores y atletas).

Aspectos legales: Libros



**PROPUESTA DE PARÁMETROS NUEVOS**



Analizan los parámetros que proponen y los explican detalladamente por medio de ejemplos en cuadros de Excel de la manera en que se utilizará esta herramienta, los cuales son del agrado de los presentes. -----

Reciben las felicitaciones de los señores miembros del Consejo, el señor Hernán Solano les indica que esta presentación da sentido a este Órgano pues es un trabajo sustantivo y les agradece a cada uno el trabajo realizado. -----

Se retiran de la Sala al ser las veinte horas con veinticinco minutos. -----

El señor Gilberto Campos Cruz propone que se derogel el Acuerdo N° 3 de la

Sesión Ordinaria 1010-2017 y se adopte un nuevo acuerdo donde se asuma esta nueva herramienta a partir del año 2021. -----

Una vez analizada la información se toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°5.** Aprobar la nueva propuesta de Parámetros de asignación de Recursos presentado por la Comisión encargada y asumirlos como nuevos parámetros de asignación presupuestaria del ICODER, a partir del 01 de enero de 2021. Y derogar el Acuerdo N°3 de la Sesión Ordinaria 1010-2017, en el cual se aprobaron los criterios que actualmente se utilizan. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**CAPITULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

**ARTÍCULO 5. Solicitud de información sobre otorgamiento de “representación nacional” a entidades deportivas.** -----

El señor Ministro de Deporte Hernán Solano, presenta nota suscrita por el señor Adrián Echeverría Ramírez, dónde solicita que se remita un listado completo de las asociaciones y federaciones deportivas a las que se les haya otorgado la “representación nacional” a partir de la entrada en vigencia de la Ley 7800 y su Reglamento, donde si indique; 1) Nombre y número de cédula jurídica de la entidad deportiva; 2) Número de sesión, fecha y número de acuerdo tomado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación donde se otorgó la representación nacional; 3) Plazo de vigencia de la representación nacional y; 4) Número y fecha del convenio suscrito entre el ICODER y la entidad deportiva. -----

Adicionalmente se solicita una copia sencilla de los convenios suscritos entre el ICODER y cada entidad deportiva, para lo cual se cancelará lo correspondiente a los gastos por concepto de fotocopias. -----

**ACUERDO N°6.** Trasladar a Asesoría Legal nota enviada a este Consejo, suscrita por el señor Adrián Echeverría Ramírez, donde solicita información sobre otorgamiento de representación nacional a entidades deportivas. Con el fin de que se le brinde respuesta. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**CAPITULO IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL.** -----

**ARTÍCULO 6. Liquidación de Viáticos CONAD.** La señora Directora Nacional presenta liquidación de viáticos del Presidente y el Secretario de la

Comisión Nacional Antidopaje los cuales participaron de la Vuelta a Costa Rica, lo cual doña Alba Quesada había solicitado visto bueno al señor Hernán Solano Venegas por pertenecer esta comisión al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. A la señora Directora le preocupa el monto de los viáticos y que se cobrara hospedaje, además de los viáticos de dos funcionarias administrativas que los acompañaron. Don Víctor Alfaro indica que para eso se debe considerar el Reglamento de Viáticos establecido por la Contraloría General de la República. Los señores miembros del Consejo indican que les gustaría que se presentaran de parte de la CONAD para consultarle acerca de los viáticos. -----

**ARTÍCULO 7. Conformación Tribunales JDN.** La señora Alba Quesada indica que le están solicitando de carácter urgente el nombramiento de los Tribunales para Juegos Deportivos Nacionales, los cuales estarían conformados de la siguiente manera: -----

Primera instancia: -----

- Wlliam Murillo Vargas, Departamento Legal. -----
- María Alejandra Ureña Ramos, Departamento Legal. -----
- Juan José Villalobos Nájera, Departamento Rendimiento Deportivo. -----
- Suplente: Karen Salas Ramírez, Dirección de Deporte. -----

Segunda instancia: -----

- Ligia Amador Alfaro, Departamento Legal. -----
- Maureen Cerdas Quirós, Departamento Legal. -----
- Alonso León Mena, Dirección de Recreación. -----
- Suplente: Heiner Arroyo Rivera, Dirección de Recreación. -----

Indica la señora directora que a ella le preocupa el nombramiento de la señora Maureen Cerdas en el Tribunal de segunda instancia, por ser parte del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, por lo que indican que se debe sustituir por otra persona. El señor Hernán Solano consulta a qué obedece que todas las personas que conforman los Tribunales deban ser funcionarios del ICODER, que si no podría nombrarse también a gente externa; a lo que la señora Directora contesta que de esa manera está establecido en el reglamento. Por lo convienen que deben revisar primero el Reglamento y en la próxima sesión tomar el acuerdo. -----

**CAPITULO V. INFORMES ASESORÍA LEGAL.** -----

**ARTÍCULO 8. Solicitud de autorización servidumbre de paso y para tubería de alcantarillado sanitario.** La licenciada Maureen Cerdas Quirós presenta el oficio ICODER-DN-AL-0012-1-2020, como criterio legal y recomendaciones sobre solicitud presentada por el señor Manuel Salas Pereira, Gerencia General, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en oficio GG-2019-03326, el cuál lo que interesa dice: *“Por las razones esgrimidas, el interés público y carácter de conveniencia nacional que reviste este proyecto, solicito formalmente se autorice de forma expresa al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, la constitución, a título gratuito, de una servidumbre de paso y para tubería de alcantarillado sanitario (existente de hecho) en esa propiedad; si por alguna razón legal esto no es viable, solicitamos se nos autorice el uso, en precario, así como la autorización de ingreso a los funcionarios de este instituto o a sus contratistas y / o sub contratistas, debidamente identificados, para realizar obras de mantenimiento en la red de alcantarillado.”* -----

Se está completamente de acuerdo con esta solicitud en el tanto que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados se haga cargo de los costos. -----

Se acoge el criterio de la Asesoría Jurídica y con se acuerda lo siguiente: ----

**ACUERDO N°7.** Considerando que el fin primordial del ICODER es la promoción, el estímulo de la práctica individual y colectiva del deporte y la recreación de los habitantes de la República y que dentro de las funciones del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación está el promover la utilización óptima de las instalaciones y el material destinado al deporte, la actividad física y la recreación, ante la imposibilidad de esta institución de invertir mayores recursos y administrar el inmueble denominado: Parque la Paz, sector norte, lote tres, considerando el interés del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado por invertir en el inmueble y administrarlo para su mejor aprovechamiento, se aprueba la constitución de servidumbre de paso de aguas sobre la propiedad folio real número: 1-326656-000 situada en provincia San José, cantón San José, distrito San Sebastián, Naturaleza; Parque de la Paz-Sector Norte –Lote Tres, con una medida de cuarenta y cuatro mil siete

metros con veinticuatro decímetros cuadrados, Linderos según registro: Norte: Río María Aguilar, Plano catastro número : SJ-0586635-1985 a favor del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, cédula jurídica: 4000042138 **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 9. Trámite para Declaratoria de Interés Público Nacional de la Vuelta Ciclística Occidente.** Se presenta criterio jurídico con oficio ICODER-DN-AL-014-01-2020, sobre solicitud de declaratoria de Interés público Nacional de la Vuelta Ciclística Occidente, a realizarse del 15 al 17 de mayo de 2020 presentada a este Consejo el 09 de enero de 2020 por la Fundación Calidad de Vida para Personas con Cáncer FUNCAVIDA. -----

Se acoge criterio de la Asesoría Jurídica y se acuerda: -----

**ACUERDO N°8.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación recomienda al Ministro de Deportes que, por medio del Ministerio de la Presidencia proceda a la Declaratoria de Interés Público y Nacional del evento denominado “Vuelta Ciclística Occidente”, organizado por Fundación Calidad de Vida para Personas con Cáncer (FUNCAVIDA) y Federación Costarricense de Ciclismo (FECOCCI), a realizarse del 15 al 17 de mayo del 2020, con etapas en el territorio de: San Rafael de Guatuso, El Tanque, La Fortuna, Chachagua, Bajo Rodríguez, Berlín y San Ramón. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**CAPITULO V. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES.** -----

**ARTÍCULO 10. Rocío Carvajal Sánchez. 10.1 Acto protocolario de entrega de Becas 2020.** Menciona la señora Rocío Carvajal que de parte de la Comisión Permanente de Selecciones desean realizarlo el jueves 20 de febrero de 2020 a las 10 de la mañana en el Hotel San José Palacio. El señor Hernán Solano le indica que él comunicó a la presidencia y el señor Presidente de la República desea asistir, por lo que solicitó le indicaran el día que tenía espacio en la agenda para asistir, pero aún está esperando la respuesta entre lunes y martes. Le indica doña Rocío Carvajal que la urgencia es que los becados deben firmar los convenios para que se les pueda depositar el dinero, a lo que quedan a la espera. **10.2 Ampliación plazo entrega informe Congreso de Educación Física y Deportes.** Informa la señora Rocío Carvajal consultan los directores de las escuelas que imparten las carreras de

Educación Física, hasta cuándo tienen tiempo de presentar el informe del II Congreso de Educación Física y Deportes, puesto que están atrasados con el mismo. A esta solicitud se acuerda: -----

**ACUERDO N°9.** Conceder a los señores Braulio Sánchez Ureña, Director Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, Universidad Nacional de Costa Rica y Walter Salazar Rojas, Director Escuela de Educación Física y Deportes, Universidad de Costa Rica ampliación de plazo para que presenten el informe del II Congreso Nacional de Educación Física y Deportes 2019 con fecha a marzo 2020.. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 11. Gilberto Campos Cruz. 11.1. Liquidación de aportes CON.**

Don Gilberto Campos, nuevamente trae el tema el proceso de revisión de la liquidación de aportes del Comité Olímpico Nacional a este Consejo, indica que ya ellos han solicitado que el proceso de revisión se lleve a cabo en las instalaciones del Comité Olímpico, por varios aspectos, entre ellos el resguardo de la información contable y porque ya se han dado casos de extravío de documentos. Se envió el oficio CON-CRC-011-2020 a la Directora Nacional Alba Quesada y el oficio es trasladado a la señora Blanca Gutiérrez Porras, Directora Administrativa Financiera del ICODER, cuya respuesta es que se digitalice toda la documentación. A lo cual indica el señor Gilberto Campos que es imposible por tanto son más de 3.000 folios, el Comité Olímpico no tiene ningún funcionario asignado que pueda efectuar dicho trabajo, es un proceso de mucho tiempo por lo que la presentación de la liquidación se podría atrasar y es inconveniente porque no se va a poder hacer uso de los recursos. Sin transgredir la normativa vigente ni la línea de Administración Pública, ni la ley de Control Interno, solicitar al Consejo que le instruya a la administración que realice ese proceso de revisión en las instalaciones del Comité Olímpico, a fin de garantizar el resguardo de la información y por estar en proceso de auditoría externa generaría problemas. Sin embargo la señora Alba Quesada indica que la nota no iba dirigida al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, sino iba dirigida a ella como Directora Nacional, por lo que se va a encargar de hacer el traslado al Departamento de Asesoría Jurídica para que lo valoren de acuerdo al

Reglamento.-----

**CAPITULO VI. CORRESPONDENCIA.** -----

**ARTÍCULO 12. Con Sello Femenino Futbol Club.** Se conoce oficio con fecha 13 de enero de 2020, suscrito por las señoras Yorlly Barboza Masis y Tatiana Azofeifa, por parte de la agrupación Con Sello Femenino Futbol Club, donde indican que el Comité de Deportes de San Pablo de Heredia no pudo presentar la carta de intención por lo que la agrupación no podrá participar en eliminatorias de Juegos Deportivos Nacionales, por lo que solicitan que el Consejo le otorgue una audiencia para tener la posibilidad de participar en eliminatorias. -----

**ACUERDO N°10.** Dar por recibida nota suscrita por las señoras Yorly Barboza Masís y Tatiana Azofeifa, sobre situación de agrupación deportiva de Futbol Femenino “Con Sello Femenino Futbol Club” y se cierra el caso porque ya estaba resuelto. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 13. Criterio Deporte CCDR Liberia.** Se presenta oficio ICODER-DD-DCD-0004-01-2020, suscrito por el señor Minor Monge Montero, Director a.i. Deporte y la señora Alejandra Valverde Brenes, Jefe Departamento Competición Deportiva. En el cual lo que interesa dice: -----

*“Luego de extenderle un cordial saludo, nos permitimos darle respuesta al oficio CNDR-0521-12-2019 en relación con la solicitud planteada por el CCDR Liberia para la extensión del plazo de presentación de la intención de participación.* -----

*Sobre este particular debemos indicarle que al Departamento de Competición Deportiva del ICODER le corresponde la aplicación de los plazos de manera imparcial para todos los CCDR, así mismo la aplicación del Reglamento General de Competición y Disciplinario de JDN es por lo cual recomendamos se respeten y apliquen las normas y plazos establecidos en la Convocatoria Nacional Oficial de la XXXIX Edición de Juegos Deportivos Nacionales. -----*

*Debe considerarse que cualquier excepción que se otorgue, va a generar un trato desigual entre iguales, provocando inconvenientes técnicos y administrativos en el Proceso de Inscripciones de los Juegos Nacionales y apelaciones en alzada a los Tribunales de Primera Instancia y nacional de Juegos Nacionales.” -----*

**ACUERDO N°11.** Dar por recibido oficio ICODER-DD-DCD-0004-01-2020 suscrito por el señor Minor Monge Montero Director Deporte a.i. y la señora Alejandra Valverde Brenes, Jefe, Departamento Competición Deportiva; sobre respuesta a oficio CNDR-0521-12-2019 donde se solicitaba criterio de Deportes y se mantiene el Acuerdo. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

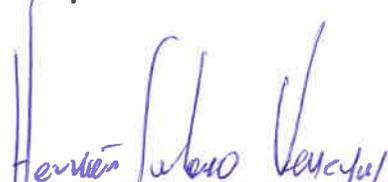
**ARTÍCULO 14. Comisión Publicidad y Patrocinios.** Se conoce oficio ICODER DN-CPP-0174-12-2019, suscrito por la Comisión de Publicidad y Patrocinios del ICODER, donde se indica lo siguiente: -----

*“El proyecto que ha desarrollado la Comisión de Publicidad y Patrocinios para la colocación de vallas publicitarias en el Parque Metropolitano La Sabana con la empresa IMC, requiere antes de la firma del convenio, ampliar el criterio emitido por Patrimonio Nacional según recomendación de la Asesoría Jurídica del ICODER, con el fin de salvaguardar a la institución. -----*

*Es importante para esta Comisión que se cuente con criterio del MOPT, Patrimonio Nacional y la inspección del Departamento de Obras, además se solicite el criterio ante la Municipalidad de San José y ante el MINAE, los cuales se encuentran en proceso de análisis con el fin de plantear el proyecto ante estas instituciones y nos informen sobre los posibles trámites a gestionar.” -----*

**ACUERDO N°12.** Dar por recibido oficio ICODER-DN-CPP-0174-12-2019 suscrito por la Comisión de Publicidad y Patrocinios y se queda a la espera de la respuesta de la Oficina de Patrimonio Histórico. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

Se da por concluida la sesión a las veinte horas con cincuenta y siete minutos.

  
Sr. Hernán Solano Venegas  
PRESIDENTE

  
Lic. Jorge Hodgson Quinn  
SECRETARIO